ACUERDO 15/2009
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

Plan de Trabajo de la Comisión Intergubernamental de Determinantes Sociales de Salud y Sistemas de Salud.
Del: 04/12/2009

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 03/95 del Consejo del Mercado Común y los Acuerdos N° 02/09 y 06/09 de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.
CONSIDERANDO:
Que el tema de los Determinantes Sociales de Salud en el ámbito del MERCOSUR así como la organización de los Sistemas de Salud constituyen aspectos fundamentales en el camino de hacer efectivo el derecho a la salud.
Que es necesario dotar de un Plan de Trabajo y Plan de Acción a la Comisión Intergubernamental de Determinantes Sociales y Sistemas de Salud Hacia la Consolidación de Políticas de Determinantes Sociales y Sistemas de Salud de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.
LOS MINISTROS DE SALUD
ACUERDAN:

Artículo 1 - Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Intergubernamental de Determinantes Sociales de Salud y Sistemas de Salud, que forma parte del presente Acuerdo y consta como Anexo.
Art. 2 - Informar al Consejo del Mercado Común la aprobación del presente Acuerdo en el ámbito de la Reunión de Ministros de Salud.

XXVII RMS Montevideo, 04/XII/09
ANEXO
PLAN DE TRABAJO COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y SISTEMAS DE SALUD.
De conformidad con lo consensuado en la XXVI Reunión de Ministros de Salud (RMS) realizada en Asunción, el 19 de junio de 2009 (Acuerdo RMS Nº 06/09 “Creación de la Comisión Intergubernamental de Determinantes Sociales de la Salud y Sistemas de Salud”), en particular como expresa el Acuerdo RMS 02/09 “Promover la equidad en salud actuando sobre los determinantes sociales de la salud”, en los Artículos Nº 1º, 3º, 4º, 6º y 8º, se propone el siguiente Plan de Actividades siguiendo su orden secuencial:
Objetivo 1: Dar visibilidad a las inequidades en salud de los diferentes grupos de la población y sus determinantes.
Estrategia 1: Diseño de conjunto básico de Indicadores para el monitoreo de las inequidades en salud, desde una perspectiva de los Determinantes Sociales, para los países de la región.
Acción 1.1. Se acuerda en primera instancia realizar un relevamiento por país de las fuentes de información disponible, desde una perspectiva intersectorial, contemplando la participación de distintos actores vinculados a la temática, desde lo académico a la sociedad civil organizada.
Acción 1.2. A partir de este insumo, se prevé la realización de un taller regional con similar integración que las anteriores instancias locales, con la finalidad de identificar y seleccionar

el conjunto de indicadores que integrarán inicialmente el sistema de información para el monitoreo.
Estrategia 2: Definir estrategias de comunicación social para incorporar el tema de las inequidades de salud en el debate público.
Acción. 2.1: Realización de un seminario-taller donde sean discutidas estrategias de comunicación social.
Objetivo 2: Generar e intercambiar información sobre políticas e intervenciones, programas o acciones que aborden los DSS.
Estrategia 1: Creación de un Grupo de Trabajo de Políticas Públicas e Intersectorialidad
Acción 1: Diseñar un marco metodológico a fin de establecer una línea base.
Estrategia 2: Crear un Banco de Experiencias de Intervenciones sobre DSS en los países de la región.
Acción 2.1 Elaborar pautas generales para la aceptación e incorporación de documentos al portal del MERCOSUR Salud (www.mercosur.int/salud).
Objetivo 3: Desarrollo de competencias y fortalecer las capacidades institucionales que permitan actuar sobre los DSS.
Estrategia 3: Desarrollar actividades de capacitación, presenciales y a distancia.
Se recomienda tener presente las siguientes consideraciones:
Que sus contenidos integren formación específica en la evaluación de las intervenciones en DSS.
Que incorpore como insumo básico los productos obtenidos en las actividades precedentes.
Que estén dirigidas a representantes de los diferentes actores vinculados a los DSS y de los distintos niveles de decisión.
Que la participación activa cuente con una certificación.
Identificar las experiencias disponibles en el desarrollo de competencias y fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan actuar sobre los DSS en los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.
Acción Transversal a todos los Objetivos: Coordinación con el Núcleo de Articulación de Sistemas de Información y Comunicación en Salud, para la creación de un portal sobre DSS en la página web del MERCOSUR Salud (www.mercosur.int/salud).

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos